

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados a las casas. rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho. 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

MARTES 18 DE ENERO DE 1842.

Interpelacion del señor Gomez Acebo.

La interpelacion hecha por el señor Gomez Acebo con motivo de la real orden expedida por el señor ministro de Hacienda concediendo a las provincias vascongadas el beneficio del 15 ó del 20 p^o de rebaja en el pago de los derechos de introduccion de los géneros extranjeros existentes en el pais al tiempo de hacerse la traslacion de las aduanas a la frontera ha sido tan esteril como todas las demas, a pesar de la proposicion presentada por el señor Gonzalez Brabo; proposicion que ponía en peligro la existencia del ministerio; porque su contenido era mas que una cuestion de gabinete, era una verdadera acusacion fulminada contra el ministro de Hacienda. Pero sea que la oposicion temiera quedar desairada y afirmar al ministerio con lo mismo que había proyectado para derribarlo, sea que, como dijeron los autores de la proposicion, se reservasen para los debates del discurso de respuesta, lo cierto es que una vez retirada ha desaparecido el peligro de que se vieron amenazados los ministros.

La oposicion que en los pocos dias que llevamos de legislatura ha dado no pocas señales de impaciencia por comenzar la lid, se apresuró a aprovecharse de la ocasion que le proporcionaba la interpelacion del señor Gomez Acebo. No se ha contentado con impugnar la real orden, sino que la ha calificado de injusta, de ilegal y de contraria a los intereses generales del pais.

Como suele suceder muy a menudo en el Congreso la cuestion no se ha fijado bien, sino cada

diputado se ha levantado de su asiento para decir burlantemente lo que se le ocurria, sin que se trabase un debate lógicamente conducido. La cuestion es sin embargo muy sencilla. Por un simple decreto dispuso el gobierno el 29 de Octubre que se trasladaran a la frontera de las provincias vascongadas las aduanas que estaban en el Ebro; pero ese decreto no debía llevarse a cabo hasta 1.^o de Diciembre del mismo año de 1841. Sabido es que hasta entonces los habitantes de aquellas provincias habían tenido derecho para introducir sin pagar nada a la Hacienda pública cuantos géneros extranjeros de licito comercio les hubiese convenido y de consiguiente en el momento de hacer la traslacion habían de quedar en Vizcaya, Alava y Guipúzcoa una porcion de existencias que no habían pagado derechos: ¿que hacen pues con esas existencias? He aquí la cuestion que se presentó al gobierno; cuestion que decidió el ministro de Hacienda espidiendo la Real orden objeto y causa de la interpelacion.

Para juzgarla, y juzgar tambien al ministro es preciso llevarla a este terreno, y no prescindir de él y fijar únicamente la vista en la Real orden que la decidió.

Evidente es que los comerciantes de las provincias estaban en su derecho al tiempo de introducir en cualquiera de los puntos de ella géneros extranjeros con tal que fuesen de licito comercio sin pagar cantidad alguna a la Hacienda; que esa introduccion era legitima; y que ningun castigo de utilidad especie podia imponérseles por haberla hecho: esto supuesto ¿podia el gobierno prescindir de todos los principios de razon y de justicia, dar fuerza re-

troactiva a su determinacion, y disponer que desde luego los comerciantes de las provincias pagasen los derechos al tiempo de internar sus géneros sin concederles plazo alguno, sin ofrecerles ningun beneficio que disminuyese en parte los daños que inocentemente habían de sufrir; podia, en fin, dejar de hacer alguna transaccion con ellos?

Que la justicia y la razon estaban de parte del comercio no puede dudarse; pero aunque el ministro de Hacienda se hubiese atrevido a despreciar y hollar intereses tan sagrados todavia era preciso que meditase mucho en ello antes de resolver, porque su resolucion en el sentido de que vamos hablando hubiese gravemente perjudicado los intereses de la Hacienda; como nos será muy fácil demostrar.

Llegado el 1.^o de Diciembre, y puestas las nuevas aduanas en la frontera hubiese sido necesario hacer un aforo de las existencias, y dejar las antiguas aduanas en el mismo sitio donde estaban para que pudiesen hacerse sin fraude efectivo el pago de los derechos, a medida que hubiesen ido introduciéndose los géneros en el interior del pais: ¿y esta complicacion y estos gastos, no hubieran sido un cargo grave para el gobierno, cargo mucho mayor y de muy superior importancia a la que tienen los que han formulado ahora los diputados de la oposicion? No se nos tachará a nosotros los redactores del GLOBO de parciales en favor del señor Sarrá y Rull; ni del gabinete actual; pero no podemos dejar de conocer que los ministros han hecho bien no despreciando los legítimos intereses del comercio y los de la Hacienda Nacional; y que la

FORBETH.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XXX.

La caceria.

(CONTINUACION.)

—Matilde, me gritó Ursula pasando con viveza y saludandome con la mano, estoy loca... embriagada con la caza.

Y con las mejillas coloradas, ojos brillante y atrevido, dió un latigazo a la yegua para que corriese mas.

—El ciervo no durará ya mas de media hora! nos gritó Gontran, los perros cazan a las mil maravillas... Este va a desemboscarse.

Echándose sobre el cuello de su caballo, alcanzó a

Ursula que se le había adelantado un poco, y ambos desaparecieron de nuevo.

—Conto se divierte... Dios mío, como se divierte!... dijo Mr. Secherin con alegría; pero prima, ¿qué es lo que quiere decir Mr. Gontran con aquellas palabras; ¿va a desemboscarse?

Había yo oído bastante a menudo hablar de caceria a mi marido para poder responder a la pregunta de Mr. Secherin.

—Esto quiere decir que el infeliz animal batido en los bosques va a tomar el llano, sus últimas esperanzas de salvarse, despues de lo cual será muerto... sin piedad.

Me hallaba tan atacada de los nervios, había por tanto tiempo reprimido mis lágrimas, que, aprovechando por decirlo así de esta ocasion ridicula de entregarme a un acceso de debilidad, me eché a llorar.

Mr. Secherin me miró como pasmado, y me dijo con interes:

—Dios mío, como os contrista hasta este punto la muerte de un ciervo, vos que debéis estar acostumbrada a estas cosas... Vamos, prima, sed razonable, quizá despues de todo se librara de su mala suerte esa pobre victima!

Los que hubieren sufrido un dolor íntimo; comprimido, oculto, forzosamente, no se sonreirán por desprecio, cuando digan que respondiendo a las últimas palabras de Mr. Secherin, hice "para mí sola" una especie de alusion a mi propia persona a fin de poder un poco desahogar en voz alta los disgustos que me oprimian.

Esto es ridiculo, muy ridiculo! lo sé, pero son felices los que ignoran que el mas punzante sufrimiento es a veces grotesco en su expresion; lo que segun creo, es al cúmulo de la tortura moral...

Respondí a Mr. Secherin, llorando:

—No, no; la victima no podrá librarse: ¿qué puede hacer? luchar, ¿no es así? Pero es preciso luchar y le falta la fuerza. Durará algún tiempo; no tiene más remedio que resignarse... tender el cuello al cuchillo y morir... sin embargo, la vida le había parecido agradable... ¿pero cómo había de pensar morir en un tiempo tan hermoso, con este bello sol... al sonido de estas trompas y de los gritos de los cazadores, ¿quien piensa en morir? ¿para quien es un duelo esta fiesta?... para la victima no más... Llorará; y se reirán de sus lágrimas; y la matarán sin piedad... sin piedad!

—Es un hecho, dijo Mr. Secherin casi enterrecido; que las pobres bestias lloran en el momento de morir... pero, escuchad, prima; continuó, se dice tambien que los ciervos antes de morir se defienden algunas veces muy bien; y que al morir, la victima tiene al menos el placer de vengarse.

En mi desacuerdo, respondiendo a mi pensamiento; en vez de responder a Mr. Secherin, me enjugué las lágrimas; lo hice atentamente y le dije con amarga sonrisa:

—Oh! ¿no es así? ¿la venganza... la venganza? ¿no morir débilmente; despreciada y burlada, insultada, hacer a su vez derramar lágrimas a los que se han reído de vuestros dolores, oh! ¿no es así... la venganza? la venganza; sobre todo! para castigar el insulto... el insulto vil y miserable... el insulto que se queda impune... que se cree impune; porque es honor, la grandeza de un noble corazón impide una noble delacion... Oh! esto, esto debe al fin tener un término ¿no es verdad? Si; tenéis razon... la venganza.

—Ah!... prima, dijo Mr. Secherin conteniendo apenas su cana de reir; ¿como queréis pues que se insulte a un ciervo; y que él piense en vengarse?

(1) Véase desde el número 313 hasta el 404.

Oposición ha estado además de impaciente, injusta calificando tan severamente este acto del gobierno.

El argumento mas poderoso, el cargo mas grave que uno despues de otro repitieron los diputados que tomaron la palabra para hacer uso de ella contra los ministros es el de la ilegalidad de la real orden. Es ilegal; decían, porque altera las tarifas; ilegal y aun anti constitucional, porque las altera no en todas partes, sino en una sola provincia; y es ilegal é inconstitucional porque concede un verdadero privilegio á los vascongados.

El señor Posadas ha contestado á nuestro parecer muy cumplidamente á este argumento; ha dicho que si ilegal y anticonstitucional era la disminución del 15 y del 20 p. s. de los derechos de importacion, mas ilegal aun debia ser la traslacion de las aduanas, y sin embargo ni una sola voz se levantaba en el Congreso para impugnar esa medida, y lejos de eso habia sido muy bien recibida, y aprobada por todos los diputados como lo habia dicho el señor Lopez Zarsan varie?

Nosotros que no pertenecemos á ninguno de los partidos que ocupan, ó disputan el poder, juzgamos de los actos del gobierno sin prevenciones, sin espíritu de partido, y sin esos intereses que suelen mas de una vez ser el móvil esclusivo del ataque ó de la defensa; nosotros hemos desaprobado y combatido con todas nuestras fuerzas la mayor parte de los actos del actual gabinete; pero lo hemos hecho por conviccion, con conciencia, y prescindiendo de todo otro impulso extraño al de la razon y de la justicia. Por lo mismo lo sinceramos esta vez, así como estamos decididos á combatirlo siempre que, como muy á menudo sucede, sus resoluciones nos parezcan desacertadas.

Los periódicos que hemos recibidos de Paris y de Londres se ocupan muy especialmente de las dificultades diplomáticas que se han suscitado entre nuestro gobierno y el embajador de Francia Mr. de Salvandy sobre si debe este presentar á S. A. el regente en su casa, ó á S. M. la reina doña Isabel II en su palacio las credenciales que han de acreditarlo.

No hemos extrañado poco ni mucho la opinion de la prensa francesa segun las diferentes opiniones políticas que sostiene cada diario de Paris: la *Prensa*, el *Diario de los Debates* y los demas po-

riódicos conservadores puros y ministeriales censuran á nuestro regente, y lo culpan esclusivamente de las dificultades ocasionadas por lo que llaman su injusta tenacidad. Otros periódicos de la oposicion sostienen por el contrario con mas ó menos claridad la opinion de Espartero.

Pero lo que si hemos leído con alguna estraneza son los periódicos ingleses; porque á algunos de ellos y de los mas influyentes y acreditados ministeriales los hemos hallado de parte de la Francia. Casi los mismos argumentos que ya habíamos leído en el *Diario de los Debates* y en la *Prensa* hemos visto repetidos en el *Standard* y en el *Morning Post*. Esto nos hace presumir que fuesen ciertos los rumores que hace poco circularon por la capital del reino sobre ciertas comunicaciones que Mr. Asthon habia recibido de su gobierno relativas á esta cuestion, y las cuales no habian sido nada satisfactorias para el embajador inglés.

Deseamos con impaciencia saber el efecto que ha producido en el gobierno y en las cámaras francesas la retirada de Mr. de Salvandy; y de todo tendremos al corriente á nuestros lectores.

Cada día va poniéndose mas de manifiesto la situacion parlamentaria del gabinete Guizot: el mismo y aun mas completo triunfo que obtuvo en la eleccion de presidente de la cámara se ha repetido al elegrirse en las secciones los que deben redactar el proyecto de contestacion al discurso del trono. Los nueve diputados elegidos por las nueve secciones son todos ministeriales, y de consiguiente quedará afirmado por algun tiempo el ministerio de 29 de Octubre.

Estanto mas probable este resultado cuanto que una vez victorioso en las discusiones de respuesta tiene muchas probabilidades de hacer las elecciones de la cámara, porque ha entrado ya esta en su cuarta legislatura, y es costumbre en aquel pais disolverlas y convocar otra nueva antes que empiece la quinta y última legislatura.

No sabemos si en el proyecto de contestacion se hablará de la cuestion española, lo creemos probable á pesar de que el discurso de la corona no contiene ni una sola frase con respecto á nosotros como habrán podido notar nuestros lectores. Pero lo que de modo alguno dudamos es que no falten oradores que saquen á plaza esta cuestion, aunque nada se

Llegamos á Maran pocos momentos antes que Ursula y Gontran. Despues de habernos vestido para comer, entramos en el salon, donde estaba mi prima, mi marido y Mr. Secherin. En la mesa rodó la conversacion sobre la caza del día. Gontran dió las mayores alabanzas al valor, á la habilidad de Ursula, que declaró no haber nunca disfrutado un placer mas vivo.

Mi prima estuvo mas alegre que el día anterior, parecia cuidarse poco de conservar á mis ojos su apariencia melancólica. Aceptó resueltamente algunos brindis á mi salud que le propuso Gontran, y bebió, sin hacerse mucho de rogar, varios vasos de vino de Champagne con grande admiracion de Mr. de Secherin, que no cesaba de decir.

—Mi mujer es un verdadero demonio.

Despues de comer se debia hacer el destrozo del ciervo en el patio del castillo iluminado para el caso. Gontran habia querido reservar este sangriento espectáculo á Mad. Secherin.

A eso de las nueve tocaron los picadores algunas sonatas. Fuimos a una azotea que daba al patio.

Los hachones que tenían nuestros criados de gran librea daban una claridad rojiza al edificio, una parte del cual estaba oscuro del todo. Esto me preeió de mal agüero.

Concluida toda la sangrienta operacion, me dejé caer sobre una silla que estaba junto á una ventana medio oculta por las cortinas. Miraba maquinalmente el reflejo de las luces de los hachones que se iban apagando, cuando vi á Ursula y á Gontran pararse un instante delante de la ventana... Gontran abrazó á Ursula por la cintura, y arrimó sus labios á la mejilla de mi prima, á pesar de alguna ligera resistencia por parte de ella.

diga de ella ni en el discurso ni en la respuesta.

Curiosas en sumo grado van á ser esas discusiones que habrán de mezclarse con los debates á dó lugar la retirada de Mr. de Salvandy: tendré cuidado de enterar á nuestros lectores de cuanto bre esto ocurra.

Con motivo de haber insertado el *Correo Nacional* un párrafo diciendo que el duque de la Victoria pensaba aumentar su escolta, componiendola un número considerable de soldados hace el *Espectador* la rectificacion siguiente:

—Hemos procurado indagar lo que pudiera haber de cierto en lo que dice el *Correo Nacional* de ayer y copia el *Corresponsal* del mismo día, acerca de la escolta del duque de la Victoria, no es verdad dicha noticia.

—Tampoco lo es la indicacion, que hace al propio tiempo el *Corresponsal*, respecto al regimiento de Luchana. Este cuerpo tiene su número en la infanteria del ejército, y nada hay de lo que se supone.

—Tranquílense, pues, nuestros colegas y crean que estas especies se inventan y hacen correr por los enemigos del reposo público, con el dañado fin de producir discordias y males al país, y rebajar el prestigio del primer magistrado de la nacion, que lo es por la ley, y con ella mandará mientras desempeñe el puesto elevado que le han confiado los votos de los representantes de los pueblos.

COSEAS.

SENADO.

SESION DEL DIA 12.

Como los días anteriores de ningun interés general ha sido el expediente.

Despues de acordar el Senado (conformándose con el dictamen de la comision de actas) la no admision del señor marqués de Astorga, electo por Leon, se ha dado cuenta de que la 1.^a, 3.^a y 4.^a seccion han graduado de útil y oportuna, y de útil solamente la 2.^a y 5.^a, la proposicion presentada días pasados acerca de que el gobierno remitiese nota de las contestaciones y antecedentes relativos á la salida del señor conde de Salvandy.

El señor Campuzano, como uno de sus autores, queda apoyándola en el concepto de que con la cuestion de etiqueta fué envuelta una de principios y que es conveniente que el Senado quede enteramente satisfecho.

A la hora de entrar en prensa nuestro número quedaba S. S. en el uso de la palabra.

Se ha ocupado de una proposicion sobre pedir documentos acerca de la causa formada al señor duque de Castroterreño.

En este estado quedaba la sesion al entrar nuestro número en prensa.

En toda mi vida olvidaré lo que senti en aquel momento; por una estraña fatalidad, el dolor mas atroz que no habia sentido nunca me reveló, por decirlo así, la alegria mas inmensa que habia conocido.....

No sé por qué fenómeno, el golpe que senti fué tan violento, que al mismo instante un temblor profundo... que me respondió el corazon, me enteró subitamente de la causa del achaque ó dolencia que sufría hacia algun tiempo... "Conoci que era MADRE."

Esta doble impresion de embriagante alegria y de espantosa desgracia, fué tal que por un momento creí que mi cabeza iba á trastornarse.

En medio de mi desaliento, me levanté maquinalmente; atravesé el salon, me encerré en mi habitacion, é hincándome de rodillas, no puede decir mas que estas palabras.

—Dios mio! tu me has oído, no puedo ser ya desgraciada por ahora. En el instante en que iba á morir de dolor, me has enviado una esperanza inefable!

—No habia visto á Blondeau, que estaba en mi alcoba.

—Gran Dios! señora, que teneis? dijo esta.

Sin responderle, le mostré la puerta de la habitacion:

—Quiero estar sola; cierra esa puerta, dejame, vé á decir que quiero estar sola.

Salí Blondeau, fué á prevenir á Mr. de Lancry que yo estaba indispueta, y queria estar sola.

Lo quedé en efecto para meditar.

No podia dudar de la infidelidad de mi marido... J era madre...

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 12.

Se abrió á la una y media, y á petición del señor Polo y otros fué nominal la votacion del acta, que quedó aprobada por 69 votos que era el total de señores diputados que se hallaban presentes.

En seguida juró y tomó asiento el señor don Mariano Torrente.

El despacho ordinario fué breve, reducido á leer la lista de las peticiones últimamente presentadas al Congreso, y un dictámen de la comision de actas que quedó sobre la mesa.

Entrando en la órden del día se aprobó sin discusion el dictámen de la comision relativo á la aprobacion de las elecciones de Zaragoza y admision del señor San Miguel, reelegido diputado por la misma provincia. Acto continuo juró y tomó asiento el señor San Miguel.

Se procedió á la discusion de casos de reeleccion, y se leyó el dictámen por el cual la comision proponia que se declarasen no sujetos á reeleccion los diputados siguientes.

El señor Serrano que renunció la gran cruz de Isabel la Católica con la que habia sido agraciado. El señor Morate que renunció la cruz de comendador de la misma órden. El señor La Serna que renunció la misma condecoracion. El señor Olózaga que renunció la gran cruz de Carlos III. El señor Saenz, que fué nombrado individuo de la junta consultiva de aduanas y ranceles. El señor Cuenca nombrado interinamente y sin sueldo para desempeñar la direccion general de presidios. El señor Rodríguez Vera promovido á mariscal de campo. El señor Somoza promovido á teniente de ingenieros. Y el señor Lujan, nombrado oficial del ministerio de Estado, pero con el mismo caracter y sueldo que disfrutaba como oficial del ministerio de la guerra.

Sobre este último se presentó un voto particular por el señor Osea que opinaba del modo contrario á la comision.

Sin discusion fue aprobado el dictámen relativo á los señores Serrano, Morate, La Serna y Olózaga.

Puesto á debate el relativo al señor Saenz, lo impugnaron los señores Gomez Acebo, Muñoz Bueno y Huelves, sosteniendo que el señor Saenz aunque no hubiese aumentado en el sueldo que disfrutaba como cesante, ha mejorado de posicion, y ha admitido un cargo que debe considerarse como un empleo, supuesto que la comision de aranceles es un cuerpo permanente, que tiene su dotacion fijada por la ley de presupuestos.

Los señores conde de las Navas, Roda, ministro de hacienda y Osea defendieron el dictámen, que fué aprobado en votacion nominal por 48 votos contra 35.

Sin debate se aprobaron los dictámenes relativos á los señores Cuenca, Rodríguez Vera, y Somoza, siendo lo propuesto acerca del señor Rodríguez que se sujetase á reeleccion.

Respecto del señor Lujan se puso á discusion el voto particular del señor Osea, que fué impugnado por los señores Iñigo y conde de las Navas, los cuales sostuvieron que el señor Lujan no habia mejorado ni ganado en caracter, supuesto que habia sido llamado solo para una comision particular, sin mas sueldo ni mas carácter que el que tiene como oficial de la secretaria de la guerra. El señor ministro de Estado, invitado por el señor conde de las Navas, confirmó las mismas razones en que se habia apoyado S. S.

Defendieron el voto particular los señores Osea, Peña y Lopez, fundándose en que el señor Lujan ha mejorado su posicion y ha recibido ademas del gobierno le gracia de poder optar de nuevo á su empleo en el cuerpo de artilleria.

Tambien tomó parte en esta discusion el señor ministro de Estado impugnando el voto con el mayor calor.

Puesto á votacion el voto particular quedó desechado por 39 votos contra 34.

El señor presidente suspendió esta discusion y levantó la sesion á las cinco y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 12 do Enero.

Protesta del enviado de los Estados Unidos en Londres.

A su tiempo dimos á nuestros lectores noticia del convenio últimamente ajustado en Londres por las cinco grandes potencias para reprimir el tráfico de negros. En este tratado se amplia y confirma el odioso derecho de registro de los buques: contra él

ha protestado el embajador americano en estos términos:

"El infrascrito, despues de haber examinado con la mas grave atencion los argumentos contenidos en la nota del lord Aberdeen respecto al derecho de registro, persiste en la opinion que anteriormente manifestó: que si una potencia intentase arrogarse un derecho de registro sin la conformidad de las otras naciones y no obstante su oposicion, el gobierno de la union consideraria semejante pretension como una violacion del derecho de gentes. Hay demasiados motivos para tener que el ejercicio de tal derecho acarree fatales consecuencias.

"Cuando se suscitan algunos conflictos entre las naciones, es muy difícil determinar los limites precisos en que cada una se debe contener. Sin embargo existen estos limites, por difíciles que sean de fijar. En la dificultades ordinarias pueden hacerse concesiones reciprocas; pero la dificultad actual no es de esa naturaleza: el caracter particular del derecho que se arroga, y cuyo ejercicio pudiera traer funestos resultados, da á esta dificultad una gravedad poco comun: abraza cuestiones de alta soberania; por cuya razon pudiera alterar la buena inteligencia que reina entre ambas naciones."

—o—

En el Faro de los Pirineos del día 5 se lee: "D. Antonio Alcalá Galiano, ex-diputado á Cortes y el orador quizá mas elocuente de España, ha venido á buscar un refugio en Francia. La situacion en que se ha visto el señor Galiano ha dado motivo al caracter noble y leal de los habitantes de las provincias vascas para manifestarse del modo mas honroso. Poco antes de entrar el general Zurbano en Bilbao el señor Galiano habia salido de la villa, y solo, sin conocer el pais ni el idioma vascongado, sin mas recurso que unas cuantas pesetas, ha recorrido muchos pueblos, escondiéndose ya en una casa, ya en otra con el temor continuo de ser preso. Pero la fidelidad de los habitantes le ha salvado, y despues de haber andado errante por mas de dos meses, al fin ha conseguido poner el pie en la hospitalaria tierra de Francia."

—o—

En los periódicos de Barcelona leemos que continúan haciendo sus correrías algunas partidas de facinerosos.—Varias asociaciones de jornaleros han protestado contra la órden del ministerio para su disolucion, y piensan dirigir sus reclamaciones á las Cortes, pero no por eso se ha alterado en ningun punto la tranquilidad pública.

—o—

En la mañana de ayer despues de haber paseado S. M. y A. acompañadas de su comitiva en los jardines reservados del Retiro, se dignaron dar una vuelta á pie por las orillas del estanque helado, donde se hallaban patinando varias personas. El numeroso concurso que allí habia, tuvo la satisfaccion de contemplar con este motivo muy de cerca á las dos augustas niñas demostrando el amor y solicitud con que las mira el pueblo de Madrid.

CADIZ 18 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artilleria de Milicia Nacional.—Parada: el provincial de Ecija con el Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

La cátedra de San Pedro en Roma.

El Jubileo está en la iglesia de Sto. Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	4 S. 0.	30,31.	N.	Clara.
Al mediodía.	9 S. 0.	30,32.	N.	Idem.
Al p. el sol.	8 S. 0.	30,30.	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 0 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 00 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 13 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 25 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 37 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 50 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	4
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	10

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 17 DE ENERO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 días fecha. . .		
á 60 d.		
á corto.	1/4	p ^o queb.
Barcelona en pf. á 8 d. v. .	1/4	id. benef.
Valencia á corto.	3/4	id. queb.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	par á 1/8	id. benef.
Santander á corto.	3/4 á 1	id. benef.
Granada á corto.	1/2	id. queb.
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1/4	id. queb.

Londres	87 7/8	plata.
Paris.	80	nominal,
Hamburgo.		
Génova.		
Gibraltar á 8 días v. f. . .	par	papel.
á 90 d.		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	19 1/2	p ^o plata.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18 á 18 1/2	plata.
Dhos. del 3.	21	plata.
Vales No Consolidados. . .	40	pf. nom.
Certif. de deuda sin interes	6	p ^o nom.
Cup. ven. hta. 1.º de Oct. de 1840.	20	
Dhos. posteriores.	20	

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles St. John, cap. G. Roberts, de Troon y Plymouth en 15 dias con carbon de piedra, á don Juan Pablo Gomez.

Mistico español la Virgen de los Dolores, Cris. total Carrion, de Huelva en uno con chacina &c.

Y seis embarcaciones menores id. de poniente.

Vienen de levante un bergantin y un mistico.

Ha pasado al estrecho una goleta,

SALIDOS.

Anoche el bergantin Gipsy, cap. A. Gowaren, combacalao para Valencia.

Vapor español de guerra Mazeppa, para poniente.

Goleta española N. S. de Regla, don José Maria Otero, con sal para Sevilla.

Vapor idem Trajano, para Sanlucar y Sevilla.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana.

La corbeta española INES, de Cádiz, su capitán don Francisco Prats, admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el mismo buen trato que tiene acreditado.—Lo despachan don Lorenzo Mendaro, y hermano, calle del Rosario, núm. 97.

Para la Habana con escala en Camariñas y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el día 1.º de Febrero próximo el Correo marítimo núm. 1, su capitán don Benito de Carricarte. Admite alguna carga y pasajeros, á los que se dará un esmerado trato.—Se despacha calle de las Descalzas, núm. 54.

Para Vera-Cruz con escala en la Habana.

El bergantin polacra Joven CLOTILDE, cap. don José Carrera, saldrá á la mayor brevedad por tener la

mayor parte de carga de expedición y solo admite el resto y pasajeros para ambos puntos a quienes se tratará con el esmero que tiene acreditado. — Lo despacha su dueño don Carlos Somarriba, calle de S. Miguel.

EL muy velero y acreditado bergantin inglés EGHAM, al mando de su capitán y dueño don José A. Turner, deberá llegar á esta bahía dentro de pocos días de donde saldrá inmediatamente para Londres. Los señores que gusten embarcar en dicho buque tendrán preparada la carga.

Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

La fragata, paquete española LEONTINA, su capitán don Gabriel Perez, cerrará su registro el día 22 del presente Enero y recogerá la correspondencia el 24 para dar la vela el 25 sin falta, si el tiempo lo permite. La despacha don José María Pastor, Alameda, número 84.

Para Puerto-Rico, Cuba y Trinidad.

El bergantin polaco ISABEL, forrado y claveteado en cobre, su capitán don Juan Bautista Llorens, dará la vela á la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada, admite un resto y pasajeros á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado. Lo despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Martes 18.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 de la mañana.
1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 $\frac{1}{2}$ de idem.	2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Miercoles 19.

9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	1 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

Martes 18.

9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	8 de la mañana.
2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	12 $\frac{1}{2}$ de idem.

Miercoles 19.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
12 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	10 de idem.
3 $\frac{1}{2}$ de idem.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 18 del corriente á las 12 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 17 del corriente á la 1 de la tarde.

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso paquete de vapor francés EL RUBI, su capitán Fabre, debe llegar á la bahía de Cadiz el 21 de Enero y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. — Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á 10 rs. por paquete. — Lo despacha J. y J. Retortillo.

ANUNCIOS.

Publicacion interesante.

Con el título de CURSO ELEMENTAL DE ESTUDIOS PARA EL USO DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA va á salir á luz periódicamente una obra que llegará á componer un curso completo y universal de ciencia elemental que pueda servir de base á los estudios profesionales de la juventud. Las lecciones de este curso comprenderán los primeros y mas importantes estudios de toda clase de historia, ciencias exactas, bellas letras, filosofía, religion, economía política, derecho y avisos ó consejos importantes á los padres para dirigir por sí mismos la educacion de sus hijos.

La moralidad é interes de esta publicacion de que carece España, es una poderosa razon para que le demos todo nuestro apoyo. Los nombres de sus autores nos

bastan para fiar en su desempeño. Los señores Pacheco, Puente y Apechea, Cárdenas y Llorente se han encargado de su redaccion.

Esta publicacion verá la luz pública cuatro veces todos los meses desde el presente mes, en cuadernos; su precio 16 rs. Se suscribe, redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84.

EL ALMA DESTERRADA, Ó LA JOVEN RESUCITADA: escrita en frances por Ana Maria y traducida por don Egenio de Ochoa

El aprecio con que ha sido recibida del público esta interesantísima produccion, ha justificado lo que al anunciarla dijimos. Agotada la primera remesa, tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que hemos recibido otra de la cual nos quedan ya, aún antes de anunciarla, corto número de ejemplares. Las almas piadosas y sensibles no deben dilatar la adquisicion de esta obra que con razon ha obtenido el renombre de perla literaria. Véndese en la calle del Camino, número 84, á 6 rs.

PANORAMA UNIVERSAL. Finalizada la de Alemania se ha comenzado á repartir el cuaderno número 9 de España, cuyas láminas representan varios puntos de la Alhambra de Granada. También se reparte el número 49 de Francia.

SEGUR.—ANQUETIL.—LESAGE.

Historia Universal de todas las naciones del mundo, formada por las de estos tres célebres escritores, con presencia de las escritas por los autores de mas nota, tanto nacionales como extranjeros, seguido de un diccionario histórico, ó biografía universal de los hombres célebres, las historias de los dioses y héroes mitológicos, la de los soberanos, la de los gefes y fundadores de todas las religiones y sectas, con la historia de estos en fin, las de cuantos se han hecho notables por sus escritos, invenciones, descubrimientos, errores, vicios, crímenes y hazañas.

Dicha obra comprenderá además la descripción de todos los países, sus usos, costumbres, religion leyes y cronología.

Está abierta esta suscripcion á la referida obra en la librería de F. ros, calle del General Riego, número 58, donde podrán pasar los señores suscritores á la HISTORIA DE ESPAÑA por Mariana á recoger el tomo 17 de la obra.

PLAN de Loteria hecha por la comision administrativa de la Santa Casa de Misericordia de Lisboa, á favor de los ex-óstitos de la misma Santa Casa, de los enfermos del Hospital Real de San José, de los huérfanos de la Casa Pia, y del Asilo de Mendicidad, de conformidad con las régias determinaciones expedidas por la Secretaría de Estado de los negocios del reino, por Portaria de 27 de Mayo de 1834 y decreto de 5 de Octubre de 1838.

Será compuesta dicha loteria de 5000 billetes, de los cuales saldrán premiados 1666 con los premios siguientes, á saber: 1 de réis 5 000,000, ó bien rs. vn. 111,114. 1 de réis 1.000,000, ó bien rs. vellon 22,222. — 1 de réis 800,000, ó bien rs. vellon 17,777. — 2 de réis 300,000 ó bien rs. vellon 6,666 — 4 de réis 200,000, ó bien rs. vellon 4,444. — 26 de 100,000, ó bien rs. vellon 2 222. — 30 de 10,000, ó bien rs. vellon 222. — 1600 de 6,200, ó bien rs. vellon 138. Será deducidos de dichos premios los 5 por ciento determinados por la ley de 20 de Diciembre 1837 y 7 Abril de 1838.

Por esta traducción de la parte principal del prospecto de la Direccion se vé claramente la gran facilidad que hay de obtener premios en esta loteria, mediante que hay uno para cada tres billetes, lo que no acontece á ninguna otra del mundo. Hay de 15 en 15 dias una hecha bajo los mismos principios, siendo siempre el número de sus billetes triple del número de sus premios, de manera que es siempre posible interesarse en una rifa semejante á esta.

Los infrascritos venden medios billetes para cada rifa por 70 reales de vellon, y cuartos de billetes por 5 reales. Los compradores de 6 medios billetes, por 420 rs. reciben gratis medio billete, y los de 6 cuartos por 210 reales, un cuarto de billete. Los compradores de 12 medios billetes, por 840 reales, reciben gratis 3 medios billetes, y los de 12 cuartos, por 420 reales, 3 cuartos de billete. Los compradores en fin de 24 medios billetes, por 2680 reales, reciben gratis 7 medios billetes, y los de 14 cuartos, por 840 reales, 7 cuartos de billetes.

Las listas de los números premiados serán remitidas por el correo á todos los compradores, y los premios que salieren en España pagados en el propio pais inmediatamente despues de la estraccion. Los gastos de correspondencia y remesas de las listas serán todos por cuenta de los infrascritos.

La paga de los billetes puede hacerse por medio de buenas letras de cambio sobre Lisboa, Porto, Paris, Londres, Hamburgo, Madrid, ó otra cualquier ciudad de España, ó bien autorizándonos á girar á cargo de los compradores despues de recibidos los billetes.

Escribir sin franquear, para esta y varias otras rifas, á Barreto & C.^a, calle de Panqueiro, número 107, cuarto principal, en Lisboa.

EN la tienda nombrada de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, número 99, donde estuvieron

los encurtidos, se acaba de recibir un gran surtido géneros de todas clases, igualmente se acaba de hacer un gran surtido de ropa hecha de todas clases; todo cual se venderá desde mañana á precios arreglados. Toallas con listas azules y encarnadas, á 7, 8, 10 rs. Dichas bearnesas adamascadas, á 13 y 16 rs. N. telería gallega de granito, superior, á 5, 5 y medio y 6 y medio rs. Juegos de idem, de 6 servillejas, á 70 y de 12 á 110 rs. Dichos del Berri, adamascadas de todos tamaños, á 7, 9, 10, 12, 14 y 16 pfs. Lienzo gallego a cho, á 5 y medio, 6 y medio y 7 y medio rs. vara. Bretas legítimas angostas, superiores, á 30 y 70 rs. Anchas, 90 y 100. Paños, bayetas y cobertores á precios sumamente arreglados.

Ropa hecha.

Levititas de paños finos, de todos colores, para hombres, hechas á la última moda, á 9, 10, 12, 14 y 16 pfs. Capas de idem, á 10, 12, 15 y 20 id. Capotes de paño y barragan de idem, á 15, 15, 15 y 20 id. Gabanes de paño para hombres, á 6, 8 y 10 idem. Chaqueta de paño para idem, á 65, 75, 85 y 95 rs. Pantalones á 45, 55, 65 y 80 rs. Capotes de niño, á 5, 6 y 8 pfs. Camisas de bretaña para hombres, á 35 y 45 rs. Dichas de Holanda, á 50, 60 y 70 rs. Sabanas, á 25, 50 y 40 rs. Camisas de mujer, con puntas bordadas, de royala, 20 rs. Dichas de Holanda y retorta, á 35 y 40 rs.

MR. M. J. Gorman, fabricante de pianos, procedente de la manufectura Broadwoods, en Londres, compone, afina, y corrige cualquier defecto en dicho instrumento. Las personas que gusten servirse de sus conocimientos en este ramo, podrán acercarse al almacén de música de don Gabriel Moya, calle Ancha, número 73.

Quien se hubiese hallado un RELOJ de oro de señora, de cilindro con su junquillo de oro, atado en su mitad una llavesita, que se perdió el Lunes 17 del corriente y tal vez en el refino calle de la Carne, esquina á la del Rosario, tendrá la bondad de entregarlo en el obrador de muebles de José Conejero, calle Ancha, núm. 65, quien dará el correspondiente hallazgo.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, D. Manuel Palomino, Verdugo y hermano, saldrán de esta ciudad el día 20 del corriente, de Jerez el 23 y de Sevilla el 25. Tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo, en el Puerto, oficina del muelle, en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo, y en Sevilla, cocheras de Pineda.

DEPOSITO DE MARMOLES en forja, elaborados, en tosco, y pulimentados, segun se demuestra sucintamente en continuacion.

Tablas cuadrilongas.
Dichas redondas y cuadradas.
Rinconeras de todos tamaños.
Losetas desde una tercia hasta media vara.
Chimeneas sencillas y con adornos.
Aguamaniles en varias piezas.
Piletas, morteros, portadas.
Escalones y columnas.
Repisas para balcones.
Guarniciones para ventanas y balcones.
Fregadores con dos lebrillos.
Bañadores de una sola pieza.
Dichos en cinco, de iguales di-ños y dimensiones.
Mazas y trozos, en tosco, chicas y grandes, estas se espended á razon de tanto el pie cúbico.

Tanto para la venta de lo que existe ya en almacén, como para lo que se ofreciese pedir á la fabrica de esta preciosa produccion, que se halla en Fines, provincia de Almería, el comisionado es D. Luciano Lauffé, calle de la Carne, núm. 2.

TEATRO DEL ISABEL II.

Hoy 17. Gran espectáculo nuevo por Mr. Eduardo Khichinig, célebre artista de los principales teatros de Londres y de Paris. — Primera representacion de los Tableux Fondans en número de 23 representando, los Funerelas del Emperador Napoleon, la erupcion del monte Vesubio &c. &c. de un género nuevo y muy divertido, y que ha obtenido los mayores aplausos en los primeros teatros de la Francia é Inglaterra. Mr. Eduardo tiene el honor de prevenir al público que dará dos representaciones de sus cuadros en la noche, la 1.^a á las 6 y la 2.^a á las 8. — Precios de entrada 2 rs. y un real el asiento.

Tintero Principal.

Esta noche á las siete se representará la ópera en tres actos del maestro Donizetti titulada:

LUCIA DE LANMMERMOR.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.